

VOCES
2023 11 09

SUICIDIO INDUCIDO
en Punta Ballena
(versión corregida)



EL “GANCHO”

Se difunde rápidamente por las redes la existencia del proyecto “Complejo Residencial Punta Ballena” a construir en la costa del Departamento de Maldonado, en las laderas a ambos lados de la Sierra de la Ballena en Punta Ballena, en los padrones N°12.934, 12.935, 12.936, 12.937, 12.938, 12.939 y parte del padrón 15.503. Los padrones pertenecieron a Antonio Lussich y la justicia ha reconocido la propiedad privada del predio, después de largos litigios. Son actualmente propietarios del predio Ezequiel Carballo et al., de nacionalidad argentina.

El proyecto ha sido aprobado por la Intendencia Departamental (24 de julio de 2014 - Resolución N°04197/2012) y por la Junta Departamental de Maldonado (8 de agosto de 2017, Resolución N°246/2017). y sólo resta para hacerlo viable la aprobación del proyecto por la autoridad ambiental. Esta lo clasificó en Categoría “C” (Ex.: 2015/14000/10639) y el 31 de Julio de 2023 el Área de Evaluación de Impacto Ambiental de DINACEA solicitó la presentación del Informe Ambiental Resumen (IAR). Este fue publicado a fines de octubre en la página web del Ministerio del Ambiente, a los efectos del conocimiento público del proyecto y de recibir observaciones desde la sociedad civil.

La obra consiste en la construcción de 29 edificios (320 apartamentos con un total de 37.032 m2 edificados), red vial y sistema de espacios públicos, sistema de conducción de aguas pluviales, aducción de energía eléctrica, sanitaria y alejamiento de residuos sólidos. Se prevé el comienzo inmediato de la construcción y la finalización del conjunto en 7 años. Se construirán edificios sobre el 33% del terreno y el 67% restante comprende los espacios libres del Complejo y otra parte se transfiere en propiedad a la Intendencia de Maldonado. Se libraré al uso público la calle de acceso al bien “Carlos Páez Vilaró”.

Ante el conocimiento del proyecto por su publicación en la página web del Ministerio del Ambiente, los residentes en el área han iniciado reuniones en las que se analizaron posibles acciones para detenerlo (2/nov/2023) y para que el país entero pueda tomar conocimiento de lo que consideran un agresión injustificable al patrimonio natural del país.

A los efectos de formar criterio sobre la propuesta, he dispuesto del detallado Informe Ambiental Resumen presentado por quienes promueven el proyecto y elaborado por “Estudio Ingeniería Ambiental” y firmado como Técnico Responsable por el Ing. Civil H/A Carlos de María. En el mismo se afirma que el Proyecto cumple con todos los requisitos legales vigentes.

No se analiza el proyecto edificatorio (porque no se describe), ni al trazado de la red vial de acceso a los edificios (está su geometría pero no su descripción técnica), ni los procedimientos constructivos (tampoco descriptos). Pueden hacerse observaciones a la descripción del ambiente receptor y, sobre todo, al criterio general empleado para definir y evaluar los impactos ambientales emergentes de la realización y uso de 29 edificios y de toda la obra civil que debe servirlos.

Se analiza la Fase de Construcción especificando el cronograma de obras, la protección del obrador y se la maquinaria a utilizar (en listado incompleto). Respecto al Método Constructivo hay un capítulo que en el fondo dice que se tendrá cuidado al extraer especies y hacer obra. Otro capítulo señala lo mismo respecto a los servicios (pluviales, aducción de agua y energía y gestión de residuos sólidos). Salvo el manejo de pluviales, que se trata con más detalle, los demás aspectos se refieren a que solicitarán la prestación de servicios públicos en el área. Se refiere a que el tránsito y transporte (de excedentes de piedra y tierra, materiales de obra y de personal). Se afirma que no afectará el funcionamiento de las rutas “Páez Vilaró ni la Ruta Nacional No. 10.

En lo que refiere a la fase de operación del conjunto, reitera lo establecido respecto a los servicios públicos y estima que se sumarán 300 vehículos privados al tránsito de la ruta, lo que afirma que no lo alterará... y que en momentos pico los nuevos residentes tomarán la precaución de no sumarse al flujo de tránsito que hoy

embotella la ruta. No se estiman los movimientos de vehículos generados por la logística de funcionamiento del Conjunto.

El Informe Ambiental Resumen analiza el medio receptor del emprendimiento, limitándose a considerar los impactos sobre los predios y su entorno inmediato, dejando de lado lo que sucede en el resto de la Península. Analiza largamente la vegetación existente, en la que establece haber encontrado situaciones de endemia (lugares donde se encuentran ciertas plantas que son valoradas por su escasez) y se comprometen a extraerlas con cuidado para después re-utilizarlas, artificialmente ubicadas en el complejo.

En lo que refiere al medio antrópico, establece que en Punta Ballena viven 750 personas, aunque la cifra de 2370 viviendas (Censo 2011) habla de la existencia de una importante población de residencia temporal. Interroga a los vecinos radicados todo el año de Punta Ballena y Portezuelo, destacando su condición de población envejecida. Quedan fuera de las encuestas los miles de propietarios argentinos que han construido en la zona de Portezuelo, (a la que confusamente llaman también Punta Ballena) respetando – hasta por ahí nomás – los trazados que elaborara Antonio Bonet en 1946. Este Plan Urbano determinaba grandes predios, con generosos espacios circulatorios y circulaciones peatonales auxiliares, características que facilitaron la radicación de población de alto nivel económico y cultural, en baja y muy baja densidad, patrón que se mantiene a la fecha.

Es de destacar que el IAR prescinde totalmente de analizar los procesos ocurridos en cuerpo de la península de la Punta Ballena. Sobre la sucesión de cumbres de la misma los gobiernos militares construyeron una “Ruta Panorámica”, sin atender a que se trataba de propiedades privadas en litigio. Esa apertura habilitó la percepción de que toda la península era propiedad pública y se hizo regular el acceso al extremo de la península de vehículos privados y de autobuses de turismo.

En los primeros años de la década de 1970 – 80, Carlos Páez Vilaró comenzó la construcción irregular (ilegal), en un terreno que se dijo era propiedad de su familia, de una extensa edificación a la que después llamó “Casapueblo”. Tomando como base un pequeño chalet de su propiedad comenzó una construcción sin planos ni Permisos, a la que llamó “una escultura habitable”. Contando con la colaboración de grupos de albañiles y amigos, a los que dirigía personalmente, trazó a ojo, sobre el suelo rocoso, habitaciones que se vinculaban a través de una caminería interna que seguía el perfil de las rocas, con tramos planos, rampas y escaleras. Levantó así su casa-taller, a la que dio vida rápidamente alojando celebridades, con cuyo nombre bautizaba las habitaciones.

La Intendencia no fue capaz de detener esas obras. Estaba habitada, pero durante varios años las instalaciones sanitaria y eléctrica fueron precarias. Terminada y en pleno uso la gran vivienda, la Intendencia le exigió la presentación de planos, lo que se hizo con carácter de relevamiento de obra ya realizada.

La obra no se detuvo allí: Páez celebró un contrato con inversores argentinos que le permitieron extender la construcción sobre toda la pared rocosa, hasta tener más de 10 pisos de altura. Funcionó en parte como hotel y en parte como departamentos arrendados. Casapueblo fue el primer lugar de Punta Ballena en el que hubo alta densidad de población. Además de alojamientos, se construyeron servicios comunes y áreas de esparcimiento sobre las zonas más planas cercanas al Río de la Plata.

Parte de la construcción agregada se hizo con permiso municipal y sin ningún análisis referente a la alteración de la estructura geográfica, su biota, el paisaje o las características inherentes a la península. Entre las obras finales de ese proceso, Páez construyó ilegalmente una calle para acceder a nivel a la parte visitable de “Casapueblo” y al hotel y permitir una circulación más fácil para los cientos de turistas atraídas por la construcción, el taller del artista y el hotel.

El ejemplo cundió rápidamente y las fotografías que incluye el IAR que consideramos muestran que más de la mitad de la península, ya urbanizada, está construida con viviendas de alto patrón, salvo la zona más

próxima a Casapueblo, en la que se repite el modelo de vivienda “en altura” adherida al macizo rocoso. El conjunto, sin embargo, se mantiene en densidades de población medias, salvo algunas viviendas agrupadas ubicadas sobre la pendiente bajo el Mirador Panorámico, que construyó la Intendencia sobre la Ruta 10, en que las viviendas que ocupan la fuerte pendiente conforman un uso del suelo denso.



Fuente: IAR – Complejo Residencial Punta Ballena

Al desarrollo en la ladera Oeste de Punta Ballena siguió, más lentamente y de manera más regulada, la construcción de edificios en la ladera Este. La instalación de los mismos dio lugar a zonas de densidad media de población.

Sólo quedó libre de construcciones el tramo final de la Península, que continuó siendo usado libremente por visitantes nacionales y extranjeros. Era una tierra privada que puede catalogarse de “abandonada” por quienes todavía litigaban la propiedad de la misma. No había indicación visual alguna que estableciera la existencia de propiedad privada, salvo un gran letrero de hormigón en el que la palabra “Casapueblo” parecía marcar dominio, ubicado en el entronque de la ruta privada hecha por Páez y la “Ruta Panorámica”

INFORME AMBIENTAL RESUMEN (IAR) E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

El IAR define una serie de posibles impactos que suponen mitigables por vía de una “gestión ecológica”, parte de la que corresponderá al complejo y otra parte a la Intendencia. No creo que ésta intención sea factible. Destaco algunos de los impactos identificados, por considerarlos mayores:

- Se extraerá una cantidad impresionante tierra y rocas. Para llevar a cabo las excavaciones necesarias para hacer la caminería y taludes que la sostienen, estacionamientos, escaleras, rampas, pozos sanitarios, planta baja, foso de ascensores, vasos de piscina y construcciones auxiliares, se emplearán martillos neumáticos y con seguridad explosivos, Se retirará un volumen 77.000 m³ de materiales en toda la obra (eso equivale a un volumen de una manzana de base por alrededor de 80 mts. de altura, macizo).
- Se removerá parte importante del herbazal costero. “El herbazal rupícola costero... alberga a todas las especies en peligro y vulnerables según la UICN, todas las especies endémicas locales, el 92% de las especies endémicas nacionales, el 78% de las endémicas regionales y el 67% de las especies prioritarias para la conservación a nivel nacional... Para conservar la flora y vegetación de Punta

Ballena es necesario conservar áreas representativas de todos los sitios de prioridad crítica". (del IAR del Complejo Punta Ballena)

- No será posible caminar a lo largo de la costa contorneando la península, ni atracar embarcaciones livianas para la pesca o la navegación de placer, porque se apropiaron de los 150 mts. de retiro respecto a la orilla del Río de la Plata, de forma totalmente ilegal.
- El Estudio no menciona ni parece considerar los fenómenos de calentamiento global y potencial ascenso del nivel del mar y por consiguiente el del Río de la Plata.
- El paisaje se modificará sustancialmente. Quienes vivan o visiten las playas de la zona, Portezuelo y las Grutas u observen el paisaje desde el agua, tendrán una nueva imagen: en vez de los paredones de roca y escasos vegetales que lo componen actualmente, se verá una masa de cemento y piedras artificialmente colocadas, adosada a ambas vertientes de la península (multiplicidad de edificios de cuatro, tres y dos pisos, según lo expresado en plantas generales), caminería y taludes, columnas a de alumbrado, señalética, etc.) La visión desde el aire podrá, quizás confundir techos enjardinados con vegetación natural. Pero los espectadores que conocen y aprecian ese paisaje lo perciben desde las playas a ambos lados de Punta Ballena (Las Grutas, Portezuelo – y por cierto desde más lejos) y la imagen se compondrá con las formas construidas superpuestas de 29 edificios y de su red vial y taludes de sostén. Dice el IAR que cuidarán especialmente de que los reflejos del sol naciente y poniente no cieguen a los espectadores.
- Se prevé que, terminado el Complejo para 2030, los 320 apartamentos tendrán una población que se estima en 1000 habitantes, que tendrán 300 vehículos privados. Seguramente hay que sumar a esa cifra personal de servicio doméstico y del complejo y todo el movimiento que significa el abastecimiento y mantenimiento de esos domicilios. En la ruta "Carlos Páez Vilaró" se superpondrá el siempre intenso tránsito de turistas que hoy llegan hasta el extremo de Punta Ballena, seguramente movidos por sus valores intrínsecos, con el tránsito inherente a esas viviendas. Así mismo, la Ruta Nacional No.10, único acceso que vincula la ruta interna de Punta Ballena y sus viviendas y complejos existentes con el Aeropuerto Curbelo, Punta del Este y el cordón de playas al Este y al Oeste, plantea la potencialidad de serios problemas circulatorios.

EL CONTEXTO GLOBAL

En el planeta entero se vive un proceso intenso de concentración de capitales en muy pocas manos. Se extrae la riqueza de los países más pobres (no se los puede llamar "en desarrollo" ni "subdesarrollados"), tanto bajo la forma de productos naturales y materiales de elaboración artesanal o industrial. Muchos ofrecen refugio para capitales que evaden las cargas impositivas que sostienen el funcionamiento de los estados, para depositarlos en paraísos fiscales. En ellos se generan enormes masas dinerarias. Pero los capitalistas no guardan sus riquezas: las invierten, para que las mismas produzcan beneficios que incrementen aún más los capitales que se manejan.

Los bancos globales y las macro empresas inversoras y ejecutoras de proyectos de envergadura buscan oportunidades de inversión rentable por todo el mundo. El objetivo de estos proyectos es meramente extractivo y se traducen únicamente en generar rentas tan importantes como sea posible para los inversores. Las empresas no tienen compromisos de largo plazo con los países y si, por la causa que sea, la rentabilidad descende, no vacilan en abandonarlos para buscar alternativas en otros sitios. No está entre sus objetivos el desarrollo en largo plazo de los países receptores de la inversión, ni tienen la menor preocupación por el agotamiento inevitable de los recursos que extraen. No les preocupan tampoco las condiciones en las que deben encararse políticas de futuro de los territorios ab-usados. La imagen más dura del resultado de esa forma de explotar tierras en todo el planeta la dan los países de África, donde todo ha sido arrasado, desde los hombres, reducidos a la esclavitud o explotados en forma indecente, hasta maderas, minerales raros o producción agropecuaria.

Duele particularmente el ejemplo de América del Sur, de la que fluyeron y fluyen riquezas incontables hacia los países dominantes en cada etapa de la historia. El oro y la plata durante el dominio hispano y portugués, pasando por el caucho, el algodón, el cacao, el cobre y ahora los principios farmacéuticos robados y otras riquezas extraídas de la Amazonia, desde el conglomerado que llamamos “países centrales”.

Como ejemplo señalo las inversiones forestales y pasteras en Uruguay, que mueven el 3% del PIB nacional) y generan ganancias anuales que justifican plenamente la inversión. El operativo comenzó con la compra de tierras y la realización de plantaciones. Desde el 2007 operan plantas de celulosa (Botnia - UPM 1 y 2, Montes del Plata) Es tan atractiva la inversión que a los capitales originales finlandeses se han sumado suecos, brasileños y estadounidenses. La forestación productiva ha cambiado la agropecuaria nacional y empobrece la fertilidad natural de los campos por lo que resulta imprescindible usar, en plazos cortos fertilizantes y plaguicidas que deterioran los entornos, especialmente la calidad de aguas de la red hídrica de la que se sirve. Sólo con UPM 1 y Montes del Plata tenemos capacidad para producir casi 9,5 millones de toneladas de madera por año, transformándolas en 2,6 millones de toneladas de pulpa. La cadena de la celulosa explica en la actualidad en el entorno de US\$ 1.100 millones de exportaciones. La segunda planta de UPM en Uruguay implicó una inversión privada total de US\$ 3.000 millones (y requirió de una enorme inversión pública en red vial y ferrocarrilera, energía, etc.). La planta consume 7,5 millones de toneladas de madera por año, producirá 2,1 millones de toneladas de pulpa.

En nuestro país han propuesto otras mega inversiones: desde Aratirí en minería de hierro hasta inversiones de menor importancia de carácter inmobiliario y turístico, como el operativo llevado a cabo por Cipriani en el predio del Hotel San Rafael, magníficamente ubicado sobre la rambla de la playa Brava de Punta del Este. Allí hoy no hay nada: ni el tradicional hotel, que fue demolido, ni las obras prometidas que nunca comenzaron. De igual forma están (mal) plantados frente a Santa Catalina los pilotes que debían sostener las estructuras de la regasificadora y tantas otras huellas de inversiones decididas en secreto y ajenas a la vida nacional.

LA OPERATIVA

Somos una colectividad que supo ser educada en muy buen nivel. Se supone que los que hoy ocupan lugares de gobierno no sufrieron la decadencia de la calidad educativa en Uruguay y pueden darse cuenta de los deterioros imparables generados por estos capitales “golondrina”, que se llevan todo lo que pueden – mientras rinde – y vuelan apenas la ecuación se vuelve desfavorable.

Hay, además, personas y algunas instituciones que alertan, permanentemente, acerca de los destrozos generados y generables. Son muy poco escuchados a nivel gubernamental y no suelen encontrar lugar en los medios públicos para expresar sus preocupaciones y objeciones. Hay que recordar como el gobierno del Frente Amplio dio continuidad al proyecto forestal iniciado en las presidencias de Sanguinetti y Lacalle y – avanzando por encima de cualquier lógica del interés nacional, aprobaron la instalación de las pasteras y que hoy se construye un tren, para uso exclusivo de UPM 2, que corta la trama urbana de Montevideo.

El país tiene la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Decreto reglamentario | Ley 16.466 del 19 de enero de 1994 y Decreto 349/005 y modificativos, que puede resultar un instrumento hábil para – al menos - atenuar los efectos negativos. Tiene un Ministerio del Ambiente y muy escaso personal para controlar las acciones en el territorio.

Cuando se produce una mega inversión, se disponen mecanismos publicitarios para demostrar a la comunidad que los efectos de sus acciones son – serán – maravillosos para el país y significarán su entrada triunfal en el “mundo desarrollado”. Se busca con eso aplastar y desactivar las advertencias e información contraria que pequeños grupos privados luchan por hacer llegar a la comunidad. Se explicita que los

proyectos de inversión “dan trabajo” y “pagan buenos salarios”. Pero eso es a cortísimo plazo. La ciudad con mayor desocupación del país ha sido Fray Bentos, que fuera capital del comienzo de Botnia como procesadora de pulpa de madera. En su momento atrajo población y múltiples empresas de servicio. Una vez en marcha la industria, la mayoría de los obreros son extranjeros.

Sabemos que ese es el proceso que se da globalmente. Es un contexto económico real que va mucho más allá de las fronteras nacionales. ¿Por qué, entonces aterrizan en nuestro territorio proyectos dañinos y una y otra vez transamos con ellos?

Es obvio que los macro capitales tratan de disminuir los riesgos de sus operaciones. Uno de los riesgos a tener en cuenta es que los tiempos entre la inversión y el retorno sean determinables. Eso implica tener la garantía de que se superen con facilidad los posibles obstáculos. Uno de ellos, y no menor es la tramitación de los permisos necesarios para que las obras sean legales. Ese tema queda en manos – frecuentemente - de burocracias no especializadas. Las iniciativas u operativos que se manejan, se mantienen el secreto necesario para evitar la oposición fundamentada por razones de gestión adecuada del territorio.

Tenemos múltiples ejemplos recientes en nuestro país en los que se han tramitado en absoluto secreto operaciones que comprometen la conservación del suelo, la salud de la red hídrica nacional, la instalación de empresas que manejan productos tóxicos, el corte radical de los tejidos urbanos de Montevideo por un ferrocarril de servicio exclusivo para una pastera, exploraciones petroleras, compras de equipamientos carísimos sin licitación, autorizaciones edificatorias violando ordenanzas explícitas. etc.

Los actores que transan con las operaciones secretas se caracterizan porque tienen el poder para hacerlo y manifiestan interés en que los permisos se otorguen. No podemos afirmar por qué lo hacen: puede ser movidos por lograr que algo que creen bueno se haga en los cortos tiempos políticos o, en el otro extremo, puede ser intereses corruptos en recibir fondos para fines político-electorales, o para fines personales. En el medio, pueden hacerse otras hipótesis.

En el caso que estudiamos, la comunidad nacional no tuvo conocimiento de la propuesta del Complejo Punta Ballena. Aún ahora la información que se suministra es escasa. La aprobación de la autoridad ambiental da a los proponentes un instrumento para salir a buscar los grandes capitales necesarios para hacer la obra. Las obras beneficiarán sin duda a quienes invirtieron en la compra del terreno y en los estudios técnicos realizados. Pero además garantizan aumento del PBI departamental de Maldonado, ocupación en el sector construcción primero y en el sector turismo después, movimiento de los negocios de la amplísima red que mueven esas actividades. ¿Qué gobernante nacional o departamental dejará de negociar con los capitales internacionales, por disparatado que parezca el proyecto, como en el caso de la propuesta de Cipriani para derrumbar el Hotel San Rafael y reconstruirlo de nuevo al pie de un macro piano habitable, apoyado en dos patas con vistas a la Playa Brava? Trabajo seguro, más obras públicas, son seguramente atractores de votos, lo que no es tema menor. Supongo que cada lector puede encontrar respuestas a estas preguntas.

TOMA DE POSICIÓN

Discrepo categóricamente con la conclusión final del Informe Ambiental Resumen, que transcribo literalmente:

En virtud del análisis realizado en este informe, se entiende que, con la aplicación de las medidas de gestión y mitigación identificadas, los impactos potenciales residuales serán admisibles en el medio receptor, haciendo que el emprendimiento en su totalidad también lo sea. (IAR)

Fundo esa discrepancia en que el Estudio de Impacto Ambiental considera el sitio y su población como una entidad territorial aislada en el espacio, carente de los imprescindibles contextos locales, departamentales, nacionales e internacionales, con alto peso en su componente regional. Considero que el accidente geográfico que conocemos como Punta Ballena tiene valores trascendentes en todos esos niveles y es una pieza esencial para la continuidad en el largo plazo del desarrollo de nuestro país.

La Punta Ballena es la saliente rocosa más importante de esta región. Se trata de una Zona de cizalla compuesta de pórfidos miloníticos muy tenaces (Oyhantçabal P. 2005) que desarrollan un relieve positivo muy fuerte, cuyas cotas son superiores a los 50 metros a escasos 200 metros de la costa. Esta saliente, presenta una dirección general 010º-020º tiene una extensión hacia el interior del mar, de pocos kilómetros en tanto que hacia el continente continúa por cientos de kilómetros. (Memoria de Carta Geológica de Maldonado).

Quienes la visitamos una y otra vez, quienes la incluyen en los paseos turísticos individuales y de los cruceros, buscamos percibir personalmente, como experiencia de alto valor la interacción entre los tres sistemas que conforman el planeta: las aguas, la atmósfera y las tierras emergidas. Vemos desde allí la conformación de las áreas costeras y la progresiva evolución de los asentamientos de la especie humana en la vasta y valiosa región, que comprende también la Isla de Gorriti. Comprendemos porqué el debemos subir una importante cuesta para acceder al Parque Lussich, que se ubica en las alturas de la Sierra de la Ballena. Comprenderemos también los enormes desafíos que significó su forestación. Podemos ver desde allí la continuidad del relieve con la morfología costera desde los cerros de Piriápolis hasta Punta del Este y la conformación de las Lagunas Litorales. Disfrutamos de la percepción del tiempo al construir, con el batir de las olas contra las superficies de piedra, la extraordinaria geografía, la formación de cuevas y los procesos de fragmentación de las rocas.

Hay países que tienen puntos excepcionales de paisaje y los protegen creando Parques Nacionales: los geysers y relieves del Parque Yellowstone o las maravillosas formaciones de lagos y glaciares del sur argentino o los cañones del Norte en Talampaya e Ischigualasto y tantos otros sitios valiosos están protegidos de destrucciones especulativas porque las leyes decretaron su salvaguarda.

Punta Ballena y las estribaciones cercanas de la Sierra de la Ballena deben protegerse y conservar los relictos (geológicos, costeros, bióticos) aún no aplastados por el avance de la urbanización. Debe ser nuestro compromiso la interpretación adecuada de su significado para la conformación geofísica de Maldonado, y la información debe ser puesta a disposición de quienes lo visitan hoy y garantizar que lo sigan disfrutando en el futuro.

La opción que se nos presenta es convertirla en restos menores de un paisaje natural, destrozado por la especulación inmobiliaria y por la omisa administración del territorio nacional por quienes deben ser garantes de su conservación. La operación es pan para el hoy de especuladores y gestores y deterioro garantido para el mañana del país. Piriápolis pierde su playa. La Floresta se ahoga con las dunas. Las olas se llevan las casas de Aguas Dulces.

Es necesario elegir hoy y aquí, si podemos resistir a la inducción que nos lleva al suicidio que significa destruir los sitios clave para comprender y valorar la naturaleza de nuestro país o si el cortoplacismo y el afán de enriquecimiento pueden más que la conciencia y la voluntad ciudadana.

Isabel Viana

